



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218959661

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 28 de 2021

Señor(a)
SALAZAR

Oscar Sandro Salazar Rivera
Calle 7 A Sur # 4b □ 38 Este
CP: 110411

Email: oxcarsandro@hotmail.com
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Disconocido	No Existe Número
		Rechazo	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errónea	Fallecido	Aparada Clarificación
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha: 02 NOV 2021		Firma: [Firma]	
Nombre del distribuidor: Darwin Revelo		Nombre del distribuidor: Darwin Revelo	
C.C. C.C. 80.738.619		C.C. C.C. 80.738.619	
Centro de Distribución: C.C. 80.738.619		Centro de Distribución: C.C. 80.738.619	
Observaciones: Se dio fecha de 7 A 4b 11		Observaciones: Se dio fecha de 7 A 4b 11	
6 predios sin placa para calle B Sur		6 predios sin placa para calle B Sur	

REF: RESPUESTA PARCIAL AL RADICADO 20216121767422

Cordial saludo.

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. **11001000000025326555 de 04/11/2020**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo; conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218959661

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 28-10-2021 06:04 PM

Elaboró: Karen Viviana García Cardozo-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ORIGINAL

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

ORIGINAL



Bogotá D.C., octubre 28 de 2021

Señor(a)

SALAZAR

Oscar Sandro Salazar Rivera

Calle 7 A Sur # 4b □ 38 Este

CP: 110411

Email: oxcarsandro@hotmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA PARCIAL AL RADICADO 20216121767422

Cordial saludo.

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo **No. 11001000000025326555 de 04/11/2020**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo; conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218959661

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 28-10-2021 06:04 PM

Elaboró: Karen Viviana García Cardozo-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ORDEN DE COMPARECENDO UNICO NACIONAL N° 1100100000002528555

1. FECHA Y HORA

AÑO	MESES	HORA	MINUTOS
2020	01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12	00 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	00 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

2. LUGAR DE LA INFRACCION (VIA, KILOMETRO O PUNTO, DIRECCION)

VIA PRINCIPAL	VIA SECUNDARIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD O COMUNA
TIPO DE VIA: ☐ CARRETERA ☐ RIVERA ☐ PUENTE	TIPO DE VIA: ☐ CARRETERA ☐ RIVERA ☐ PUENTE	Bogotá	10. PUENTE ARANDA

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

4. PLACA (MARQUE NUMERO)

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

5. CODIGO DE INFRACCION

A B C D E F G H I J
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

6. CLASE DE SERVICIO

DEPLUMADO	OTRO	PARTICULAR	X	PUERTO
-----------	------	------------	---	--------

7. TIPO DE VEHICULO

VEHICULO	OTRO
TRACCION ANTERIOR	TRACCION POSTERIOR
TRACCION MEDIANTE	TRACCION MEDIANTE
CAMPERO	MOTOCICLO
CAMIONETA	MOTOCICLO
SCOOTER	MOTOCICLO
BICICLETA	MOTOCICLO
BUS	MOTOCICLO
OTRO	MOTOCICLO

8. TIPO DE INFRACTOR

CONDUCTOR	X
PEATON	
PASAJERO	

9. LICENCIA DE TRANSITO

CLASE DE LICENCIA	NUMERO DE LICENCIA
10000011	10000011

10. DATOS DEL INFRACTOR

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CE	10000011

11. DATOS DEL PROPIETARIO

PLACA	81744
ENTIDAD	SETRA

12. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	NUMERO DE OPERACION
SETRA	10000011

13. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APELLIDOS Y NOMBRA COMPLETOS	PLACA	ENTIDAD
SEBASTIAN LUENGAS GARAVITO	81744	SETRA

14. DATOS DE LA INFRACCION

PARTICULAR	OTRO
DIRECCION DEL PASE	PLACA
10000011	81744

15. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO

La placa entera es 10000011

16. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE INFRACCION

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	C.C. No.	DIRECCION	TELEFONO
SEBASTIAN LUENGAS GARAVITO	81744		

17. FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO

SEBASTIAN LUENGAS GARAVITO

18. FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR

SEBASTIAN LUENGAS GARAVITO

19. FIRMA DEL TESTIGO

SEBASTIAN LUENGAS GARAVITO

ORIGINAL



ORIGINAL

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E59910387-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: oxcarsandro@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 4 de Noviembre de 2021 (09:57 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 4 de Noviembre de 2021 (09:57 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.4.4', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Network and Routing Status.Unable to route')

Asunto: 20214218959661 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: imagen.png]

***Aviso legal:** El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-imagen.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214218959661.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.



Bogotá D.C., julio 07 de 2021

Señor (a):
NESTOR EDGARDO HERNANDEZ ROMERO
CC 79.795.449
nestorhr@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: DERECHO DE PETICION No. 20216120902062

Respetado Señor:

En respuesta a la solicitud de la referencia le informo que una vez revisado el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría SICON PLUS, correspondiente a los comparendos impuestos en la ciudad de Bogotá D.C., usted **NESTOR EDGARDO HERNANDEZ ROMERO** identificado con CC N° 79.795.449 no registra(n) multa(s) vigente(s) por infracción a las normas de tránsito, como tampoco proceso de Cobro Coactivo alguno con esta Secretaría relacionado con su número de identificación.

Por tal razón se reportó la novedad al Sistema Integrado de información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito SiMIT a fin de verse reflejado su estado de cartera con esta Secretaría.

Finalmente, con Resoluciones N° 59494 de 08/20/2020, se decretó levantar la medida cautelar, a sus productos bancarios y financieros y con Resolución N° 002255 DE 01/20/2021 se decretó levantar la medida cautelar al vehículo de placas **BLM615**.

En los anteriores términos hemos dado repuesta a su petición.

Cordialmente,



Giovanni Andrés García Rodríguez
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 07-07-2021 10:36 AM

Elaboró: Maria Cristina Alvarez-Dirección De Gestión De Cobro
Revisó Sandra Milena Sandoval Dirección De Gestión De Cobro

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfyP9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6958

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 3 del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6958 OSCAR SANDRO SALAZAR RIVERA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 4218959661 28 DE OCTUBRE DE 2021
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **30 DE NOVIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 - 35, Segundo Piso - Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4218959661**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **30 DE NOVIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **DE 6 DICIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.